



## VALDEMALUQUE

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024, la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS en cumplimiento de la normativa vigente se somete el expediente a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Valdemaluque, 24 de octubre de 2024. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

2090

BOPSO-126-30102024